



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

## EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11, numerales 7 y 10 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar;

### CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria de Consejo Directivo 2016-27, realizada el veinte y tres (23) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se conoció la comunicación del profesor profesor Rafael Escalona, de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en la que plantea su renuncia al cargo de Vicerrector Académico, siendo efectiva a partir del uno (1) de enero de dos mil diecisiete (2017), y de la que el ciudadano Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología – Presidente del Consejo Nacional de Universidades, ciudadano Jorge Arreaza, fuera puesto en conocimiento a través de la comunicación CD/792/2016;

### CONSIDERANDO

Que debido a la falta absoluta del Vicerrector Académico, el Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología - Presidente del Consejo Nacional de Universidad, ciudadano Hugbel Roa no ha respondido a la solicitud de este Consejo Directivo expresada en la comunicación CD/2017/003 de fecha veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017), para que produzca el nombramiento de un nuevo Vicerrector Académico en el Consejo Nacional de Universidades, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Numeral 7 del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar y para lo cual el Consejo Directivo le presentó los profesores Oscar González y Solange Issa, personal académico adscrito al Departamento de Mecánica y al Departamento de Biología de Organismos de esta Universidad, respectivamente;

### CONSIDERANDO



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

Que la Universidad requiere para su buen funcionamiento un Vicerrector Académico que esté dedicado a tiempo completo a los asuntos concernientes al área académica de la Universidad debido a la complejidad de los cargos de Autoridad Rectoral;

#### CONSIDERANDO

Que la Vicerrectora Administrativa Encargada de la Universidad, profesora Mariella Azzato Sordo, se ha encargado del Vicerrectorado Académico desde el nueve(9) de enero del dos mil diecisiete (2017), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18, numeral 5, del Reglamento General de la Universidad;

#### CONSIDERANDO

Que la Universidad para alcanzar sus fines y objetivos está obligada a garantizar su funcionamiento y sus actividades académicas, administrativas y financieras;

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto Presidencial N° 755 del 19/07/1995, en su Artículo 1°, numerales 3 y 4, confieren autonomía organizacional, patrimonial y administrativa a la Universidad Simón Bolívar;

#### CONSIDERANDO

Que la no designación del Vicerrector Académico por parte del Consejo Nacional de Universidades y la imposibilidad de realizar elecciones de autoridades universitarias por Sentencias de las Salas Electoral y Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, constituye un caso



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

extraordinario que obliga al Consejo Directivo a resolver la falta absoluta del Vicerrector Académico como lo prevé el Artículo 15 del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 26, numeral 20 de la Ley de Universidades,

### RESUELVE

Primero: Designar como Vicerrector Académico Encargado al profesor **Oscar Eduardo González Rodríguez**, presentado por el Consejo Directivo al Ministro, hasta que se produzca la designación de un Vicerrector Académico por parte del Consejo Nacional de Universidades o se realicen elecciones de autoridades universitarias.

Segundo: Comunicar al Presidente del Consejo Nacional de Universidades y Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología el contenido de la presente Resolución y solicitarle que para garantizar la continuidad de la gestión académica - administrativa de la Universidad sea ratificada la presente decisión del Consejo Directivo.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo a los veinte y ocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Enrique Planchart  
Rector-Presidente

Refrendado:

Cristián Puig  
Secretario